



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0024653/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 MAY 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora Susana Palomas, desde el 08 de mayo al 06 de junio del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta por concurso en la Cátedra "Dinámica de grupo II" con vencimiento de designación el 01 de marzo de 2013;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que no registra antecedentes de licencia computables a la fecha;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la profesora **SUSANA PALOMAS**, legajo universitario N° 12603, desde el 08 de mayo al 06 de junio de 2012, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso de la Cátedra "Dinámica de Grupo II".

ARTÍCULO 2º: La interesada deberá comunicar, por Mesa de Entradas de la Facultad, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

115

jp

Victoria Bona

Prof. Victoria Bona
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba